

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA “MANO DE OBRA VENDIDA PROGRAMA
HABITABILIDAD 2016”, ID Nº 4403-13-LE17.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 733

DALCAHUE, 07 de abril del 2017.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objetivo de contratar el servicio de mano de obra vendida, para el programa habitabilidad 2016 de la Dirección de desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº 19.886, la Sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La licitación pública ID 4403-13-LE17 denominada “Mano de obra Vendida Habitabilidad 2016”.

APRUÉBESE: En todos los términos las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en
el portal web www.mercadopublico.cl .-**



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DIDECO